



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

N° 61

RANCAGUA, 15 DE MARZO DE 2010

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 61

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 15 de Marzo de 2010
HORA : 15:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES

Pamela Medina Schulz	Edison Ortíz González
Jorge Vásquez Miranda	Manuel Villagra Astorga
Silvia Santelices Rojas	Juan R. Godoy Muñoz
Pedro Hernández Peñaloza	Danilo Jorquera Vidal

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES

Hipólito Castro Valdivia	Dirección de Adm. y Finanzas
Víctor Salas Suárez	Dirección de Control
Alejandra Moris	Director de SECPLAC
Carlos Medina A.	Director de Gestión Ambiental
Mónica Toro Toro	Directora de Desarrollo Comunitario
Gustavo Lazo F.	Director (s). de Asesoría Jurídica
Nellef Turchan	Jefe Dpto. de Medio Ambiente

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Nº 61 del 16/03/2010

Tema a tratar:

- 1.- Adjudicación Propuesta denominada “**Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliario, su transporte al Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua**” Expone Sr. Carlos Medina Alarcón, Director de Gestión Ambiental.

SESION ORDINARIA N° 61

SR. ALCALDE: Buenas tardes, damos inicio a nuestra sesión N° 61 del Concejo Municipal Ordinaria y que de acuerdo a la tabla consulta solo un tema y que es la adjudicación de la Propuesta denominada "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliario, su transporte al Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua la propuesta técnica que la hice mía que se la hicimos llegar al concejo en la sesión del concejo del día martes anterior posteriormente entiendo que hubo una reunión a propósito de solicitud de los concejales para ahondar en algunos temas que correspondería ahora proceder a la votación si no hubiera algún antecedente o solicitud adicional que hubiera que formular.

SR. JUAN RAMON GODOY: Va a ser la presentación primero.

SR. ALCALDE: Presentación de...

SR. JUAN RAMON GODOY: Va a ser la presentación o directamente la votación

SR. ALCALDE: No, la presentación ya se hizo yo no se si don Carlos Medina desea agregar algo más.

SR. CARLOS MEDINA: Buenas tardes Sr. Alcalde, buenas tardes señores concejales como bien lo decía en la reunión de concejo de la comisión de medio ambiente, el día jueves se hizo un análisis del informe, se hizo una presentación y se aclararon algunas dudas y se llegaron a algunas conclusiones, entonces lo que correspondería hoy día señor Alcalde y señores concejales es hacer la votación, salvo algunas dudas o consultas que pudieran tener los concejales para aclararlas ahora.

SR. ALCALDE: Gracias don Carlos.

SR. JUAN RAMON GODOY: Sr. Alcalde en la comisión de medio ambiente que se efectuó en la semana, el jueves habían varias inquietudes y dudas con respecto a esta decisión de la nueva licitación la primera de ellas tiene que ver con una revisión que hicimos a propósito incluye lo que el Concejal Ortiz planteó sobre un tema de forma, se preguntó si los documentos habían sido completamente firmados porque las bases administrativas señalan que los documentos que se suben al portal deben ser igual a los documentos que son presentados, en ese caso en uno se presentó la consulta en un documento que está sin firma en el portal y que aparece firmado en el original, es un tema de forma, eso de acuerdo a las bases administrativas se tendría que declarar desierta y es ahí donde va mi consulta desierta puesto que no presentó los papeles en regla, haciendo una revisión hoy día del portal, efectivamente hay un documento, un formulario donde solamente con el numero de licitación se puede ingresar y uno de los documentos no está firmado, lo cual fue una inquietud que se le planteó al administrador jurídico.

SR. ALCALDE: Al administrador Municipal.

SR. JUAN RAMON GODOY: Con respecto al tema.

SR. ALCALDE: Entiendo que la situación fue aclarada y sería bueno que la pudiera aclarar nuevamente.

SR. JUAN RAMON GODOY: Eso como primer punto y en segundo tiene que ver con la decisión, yo hice un planteamiento en la Comisión de Medio Ambiente en referencia a que si bien es cierto la Fiscalía Nacional Económica establece que esto es 99,9% económico aquí lo que nosotros estamos decidiendo es una decisión política, es una empresa que va a estar seis años en la ciudad hemos tenido bastantes problemas con la actual empresa incluso extendiéndole el contrato y agrandando su arca financiera y no ha prestado un buen servicio, todos nosotros estuvimos en campaña y sabemos que la principal crítica de la ciudad de Rancagua es que es una ciudad sucia, por tanto ahí también indicaba que era importante saber los antecedentes de estas empresas, si bien es cierto no

está dentro de las bases saber cuál es la calidad de servicio que ha prestado en otras ciudades porque en definitiva nosotros nos hacemos responsables de esa decisión y no es solamente económica y queremos una empresa que durante los próximos seis años preste una buena calidad del servicio por lo demás creo además que esta nueva licitación no fue en beneficio de la ciudad porque los argumentos esgrimidos dentro de la primera licitación que eran dos no recuerdo uno económico y el otro era de los trabajadores, de la cantidad de trabajadores contratados, en esta nueva licitación tampoco mejoramos esa condición, primero porque se extiende a seis años, de cuatro a seis años y esa propuesta inicial hoy día está al borde de los 180 millones por tanto no es ningún ahorro para la ciudad, no fue un ahorro para la ciudad eso fue lo que se vio en un primer momento y lo segundo los trabajadores.

SR. ALCALDE: Déjeme aclarar el punto inmediatamente,...

SR. JUAN RAMON GODOY: Quiero terminar ...para poder ver la respuesta, y lo segundo tiene que ver con la cantidad de trabajadores que también fue una pregunta que se hizo en la Comisión de Medio Ambiente que la vez anterior me parece que fueron los barredores si no me equivoco bajamos en 11 barredores y era menor la cantidad de personas contratadas y esta vez son me parece por la respuesta que nos dio la Comisión 30 trabajadores yo me recuerdo de esa respuesta, por eso pedí que estuviera en acta y por qué esto, si bien es cierto hay mayor automatización del servicio creo desde un punto de vista personal que no se reemplaza la mano de obra, no se reemplaza, yo quisiera colocar esa observación Alcalde también fueron realizadas durante la Comisión de Medio Ambiente para ver si hay alguna respuesta respecto a eso.

SR. ALCALDE: Bien me gustaría primero que el punto más importante, entiendo que ya fue debidamente aclarado por don Daniel Gaete y me gustaría que lo volviera aclarar a propósito de lo que plantea respecto a lo de estos documentos que están o no están, señalar que la propuesta y el proceso viene debidamente visado por el Director de Control quien en el documento adjunto a uds va precisamente el Ord. Nº 9 donde señala que todos los procedimientos se hicieron de acuerdo a lo que corresponde pero me gustaría que esa parte la pudiera aclarar y luego dar la palabra.

SR. JUAN RAMON GODOY: Solo ver si lo podemos ver en el Portal, si hay Internet para que...

SR. EDISON ORTIZ: Alcalde...disculpa la verdad, la verdad a mi personalmente que fui quien hizo la consulta nadie a remitido un documento oficial de la respuesta yo si indagué en las distintas unidades respecto al tema y efectivamente la aclaré, estuve en la unidad de Control que me pasaron las bases y las bases plantea que el documento maestro es el original, incluso es más hay un instrumento ahí que plantea si en el caso de que se hubiese producido esa dificultad tampoco era un tema mayor y que podía prestarse a interpretación y resolución de la propia comisión porque efectivamente si uno se metía al portal que fue el tema que yo plantié efectivamente entre el formulario 5 modalidad 1 y el formulario 6 modalidad 2 , osea falta individual y oferta global, efectivamente se ve que no hay una firma, yo me imagino que este documento fue scaniado por lo tanto hecho echo esto con la gente de control obviamente fue donde Nelfe y con la autorización de don Carlos saqué copia la original y efectivamente el original está con firma, la segunda duda que yo tenía y que también la plantié en Comisión, ya tenía que ver con una información que un periodista me paso con respecto al tema de que esta empresa tendría dificultades en Dicom., como ustedes sabrán Dicom es un instrumento público, fui a Dicom, saqué el certificado respectivo y efectivamente tiene una deuda de \$4.500 pesos por un peaje no pagado que no tiene ninguna relación con el giro del negocio y revisando nuevamente las bases tampoco hay un instrumento. La tercera era la información periodística que varios de nosotros tuvimos acceso, denuncias que hubo en Linares sobre la operación de esta...pero desde el punto de vista de la Fiscalía Nacional Económica el Municipio aquel nunca tuvo una querrela respecto al tema, por lo tanto no hay ninguna resolución judicial que a uno le signifique apoyar la propuesta, por lo tanto, los tres puntos que yo plantié en Comisión lo aclaré gracias a la gentileza de los funcionarios municipales de prestar toda la documentación para de alguna manera aclarar las dudas.

SR. ALCALDE: Agregar que está en un error el Concejal Godoy al señalar que esta licitación no es menor, no es más conveniente que la anterior, efectivamente el valor es de doce millones de pesos menos mensual

que en un solo año va a significar un ahorro para el municipio de 144 millones de pesos y multiplicado por seis años, es una cantidad bastante mayor lo que va a significar versus la propuesta que tuvimos anterior y que está dado entiendo por que el plazo no es de 4 sino de 6 años lo que finalmente....

SR. JUAN RAMON GODOY: Por que tiene más tiempo de amortizar la deuda también.

SR. ALCALDE: Efectivamente que era una de las cosas que le pedimos a la Fiscalía Nacional Económica que nos pudiera permitir extender a menos 6 años y eso fue así acogido, ahora lo que nosotros pretendemos desde el primer momento y a sido nuestro y acogiendo las demandas de la comunidad y especialmente lo que hemos discutido en más de una oportunidad acá es entregar al municipio de Rancagua y sus habitantes un contrato totalmente distinto a lo que hoy día tenemos en que aumenta el barrido de calles cosa que hoy día no se hace, en que se hacen circuitos simultáneos en que se les exige que camiones nuevos, hay una serie de exigencias que hacen que este contrato o las bases que hicimos o las bases que hizo el equipo técnico municipal va a entregar un servicio sustancialmente mejor a lo que hoy día tenemos, por lo tanto, las multas y fiscalizaciones y los valores de las multas son sustancialmente más elevado de lo que actualmente hoy día está en el contrato vigente y me gustaría el tema del documento que creo que quede medianamente claro...

SR. DANIEL GAETE: Es que básicamente reiterar lo que dijo el concejal en términos de que en primer lugar la comisión evaluadora se hizo cargo del tema absolutamente y en segundo lugar nada más que decir que lo que la sanción que hay si es que hay una dicotomía entre un documento u otro es que manda el original pero en todo caso lo que se exige en las bases es elevar los formatos respectivos entonces no va señalado que el formato deba ir necesariamente igual que el original desde el punto de vista de la firma del representante, pero aun así....

SR. JUAN RAMON GODOY: Solo por aclarar, cuando se sube al portal el documento tiene que ser el original. Es una consulta.

SR. ALCALDE: Cuando lo sube entiendo que....

SR. JUAN RAMON GODOY: Alcalde yo solo estoy aclarando el tema que puede ser perjudicial para el proceso. Nada más, el tema pasa por que dice que no debe tener enmendaduras y que no debe ser distinto el documento, eso lo establece las bases.

SR. DANIEL GAETE: Al formato.

SR. JUAN RAMON GODOY: Entonces mi pregunta era justamente esa porque una firma dentro de una presentación es importante.

SR. DANIEL GAETE: No si, está claro, la exigencia fue elevar el formato, y los formatos fueron elevado al portal, quiero aclarar también que desde el punto de vista sustancial, desde el punto de vista contenido del formato es exactamente idéntico el que está en el portal, que el que está en el original, es absolutamente idéntico y se lo puede corroborar el Concejal Ortiz, que entiendo lo vio.

SR. JUAN RAMON GODOY: Aclarado.

SR. EDISON ORTIZ: Yo quiero decir que yo voy a votar favorablemente a mi en general no me gustan estos paquetes cerrados donde la oferta económica es la que prima.

SR. ALCALDE: Lamentablemente es la Fiscalía Económica la que estima, desgraciadamente es la Fiscalía la que resuelve ahí, nosotros hasta el final nos quedamos con ellos porque creíamos que tenía que haber un equilibrio entre la oferta económica y la oferta técnica, ellos señalaron que la oferta técnica las hace el municipio y que todos los que aprueban esas exigencias técnicas, y por ende continúan dentro del proceso lo que corresponde ahora es,

velando por los intereses del municipio adjudicar a la empresa que haga la oferta económicamente más conveniente para el municipio.

SR. EDISON ORTIZ: O sea dicho esto que yo lo voy a votar favorablemente, efectivamente hay cosas si uno hace un comparativo entre las dos empresas en competición hay una que tiene mejores camiones, que tiene más contenedores, tiene 50 más, tiene un alza contenedores más, tiene una máquina lavado paseo, la otra no contiene información, tiene máquina barredora, es cierto que técnicamente desde fuera se ve bien, pero yo la impresión que tengo alcalde es, diciendo que voy a votar favorablemente la propuesta, yo creo que hay que pegarse una conversación con la empresa una vez que se adjudique la que gane la propuesta por el concejo, y efectivamente intentar, más allá sobre todo teniendo el precedente del estado de catástrofe en que está esta ciudad, que haya una flexibilidad con los trabajadores desde el punto de vista de tratemos de abordar programas que signifiquen despedir la menor cantidad de gente posible comparando en contrato actual, habría un 11 o 12 por ciento de recurso humano menos, yo creo que, tengo la impresión que podríamos hablar con la empresa que ojalá se reduzca lo menos posible y que se produzca el menor daño posible a los trabajadores.

SR. ALCALDE: OK. Concejal Jorquera.

SR. DANILO JORQUERA: No solamente, argumentar el voto, porque yo creo que estuvimos en concejo, estuvimos en Comisión, ya los argumentos se entregaron, las visiones las entregamos, yo solamente presentar mi molestia en términos de que con la centralización que existe hoy en este país, lo que es la Fiscalía Nacional Económica, al final nos impone cuestiones que nosotros no debiéramos aceptar pero la ley es así y para eso están estos organismos que mas de un noventa por ciento influye un factor económico yo creo que es bastante complicado porque yo creo que acá ni siquiera se pueden evaluar lo que conversamos en comisión, por ejemplo cosas que echamos de menos en un proceso de licitación como se orienta o se busca capacitación para el tema de reciclaje son cuestiones que siempre hemos visto, hemos traído experiencias de otros países, nos ha tocado visitar otros países y quedamos todos con la boca abierta

porque todos están basados en reciclaje y acá ni siquiera una jornada de capacitación que pudiera proponer estas empresas y todo por esta forma de licitación, también está la baja de la mano de obra, que es bastante preocupante y ahí comparto con el concejal Ortiz porque igual en las condiciones en que estamos los trabajos están bastante escasos y hoy día aceptar esto complica bastante, pero con todo yo voy a hacer consecuente en base a lo que fue el primer proceso de licitación, yo creo que los que saben en este municipio son los técnicos, en estos procesos, entonces yo creo que igual voy a votar a favor pero dejando esa observación, me preocupa mucho el tema de reciclaje que no se vuelva a tomar en procesos anteriores también se ha hecho mucho de nosotros en nuestros discursos de campaña tocamos el tema de reciclaje, el tema de medio ambiente y ahora quedamos atados de mano y la reducción de mano de obra.

SR. ALCALDE: En el tema de reciclaje fue una decisión que tomamos nosotros de eliminarlo por la vía del contrato por que sucede como cuando a uno la empresa les pide vehículos termina pagándole la depreciación del vehículo, además pagándoles la ganancia que ellos tienen y además pagándoles el IVA al final terminamos pagándoles dos veces y sobre cargando inicialmente habíamos evaluado contar con un par de profesionales pero la experiencia nos demuestra que si logramos hacer un proyecto propio y contratar directamente nosotros los profesionales, económicamente va a ser más conveniente para el municipio, esa es la decisión que tomamos, entonces separamos una cosa que para nosotros es super importante y para la comunidad también, pero lo vamos a ser con recursos propios, un proyecto propio y contratados directamente por el municipio y obviamente los valores van a hacer diferentes pero no es un tema que lo hayamos dejado de lado concejal. Bien vamos entonces a la votación.

SRA. ALEJANDRA MORIS: Yo solamente quería aclarar que en la reunión de la semana pasada efectivamente recordamos que la Fiscalía Nacional Económica exige un criterio de evaluación único que es económico, eso está claro porque la Fiscalía lo exige y no hay alternativa, solamente el portal mercado público exige incorporar otro concepto por esa razón incorporamos esto del reciclaje pero se le dio una ponderación mínima porque de lo contrario no iba a pasar por la Fiscalía, entonces que es lo que ocurre se incorporó pero era opcional y

en este caso la Empresa Urbana no lo consideró y no por eso iba a quedar fuera de bases porque era opcional tuvo solamente como ustedes lo ven en la evaluación que entregó la comisión cero punto en esa parte.

SR. DANILO JORQUERA: Al sistema no a la forma como nosotros hacemos las cosas, que quede claro. No en contra de Ud Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal así lo entiendo.

SR. EDISON ORTIZ: Agregar los agradecimientos a los trabajadores de la comisión técnica porque siempre que les hice consulta estuvieron más que buena disposición de prestar documentos de explicarle a uno y eso habla bien y sobre todo cuando uno hace preguntas difíciles.

SR. ALCALDE: Si, yo antes de la votación justamente independientemente del resultado, pero no podemos dejar de lado y aquí se han dedicado horas y horas de trabajo y con las instrucciones que se le dio especialmente al equipo que lideraba don Carlos Medina de entregar toda la información aquí mientras más información pudiéramos entregar especialmente a los concejales o quien lo solicitara entendíamos que era mucho más transparente el proceso y desde ese punto de vista no hay ninguna objeción y creo que se hizo y agradecerles las muchas horas de poder estar trabajando y perfeccionando este proceso que lamentablemente en su primera opción no pudimos adjudicarlo pero que hoy día tenemos la segunda opción de poder hacerlo y transmitirlo en claro a todo el equipo nuestro agradecimiento por la forma profesional en que lo hicieron y refrendarlo todo con el director de control cuando nos hace llegar esta propuesta para presentarla al Concejo.

SRA. PAMELA: Eduardo, si me permites reiterar el agradecimiento a los funcionarios, tanto en la primera etapa como en esta segunda etapa que ha sido un proceso con ciertas dificultades y problemas, de malos entendidos etc., yo creo que ellos han tenido una excelente disposición las veces que

por lo menos yo he llamado solicitando antecedentes, incluso un poco reiterativamente, siempre han tenido la mejor disposición, así que yo creo que ellos han hecho posible éstas dos etapas y que claramente de repente se ha visto empañada por cuestiones ajenas al trabajo propio de ellas, pero yo creo que nadie pone en duda la manera profesional y técnica con que ellos trabajaron así que muchas gracias y no solamente a ellos, ellos son la cara visible en este concejo, hay mucha gente más detrás que estuvo con ellos así que hagan extensivos los agradecimientos a todos ellos que de una u otra manera tuvieron ingerencia en el proceso.

SR. ALCALDE: Gracias Pamela.

SR. JUAN RAMON GODOY: Yo solo reiterar, yo solo voy a tomar otra opción en esta votación, yo voy a abstenerme de votar, yo respeto mucho lo que han hecho los funcionarios municipales pero eso es netamente económico, lo dije en la comisión, aquí estamos dentro de una decisión política, y esa decisión política que me corresponde como concejal dentro de lo que he examinado fuera de lo que dice la Fiscalía Nacional Económica, archivos de prensa, reclamos que ha habido en contra de la empresa en algún momento, en otras ciudades donde han prestado servicios me hacen en esta ocasión abstenerme de votar por esta empresa.

SR. ALCALDE: Bien vamos a la votación señor Secretario, por la Arobación 6 votos, a favor, Rechazo el concejal Hernández y por la abstención concejal Villagra y Godoy, en consecuencia se obtiene el quórum necesario que vale dos tercios y se adjudica a la empresa Urbana.

SR. ALCALDE: Muchas Gracias.

ACUERDO: Con la abstención de los Concejales Juan Ramón Godoy y Manuel Villagra, el voto en contra del Concejal Pedro Hernández y el voto favorable de los Concejales Pamela Medina, Danilo Jorquera, Edison Ortiz, Silvia Santelices, Jorge Vásquez y el voto favorable del Señor Alcalde, se aprueba la adjudicación de la propuesta denominada “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliario, su transporte al Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua, a la Empresa Urbana Chile S. A., R. U. T. Nº 76.399.470-8.

SR. ALCALDE: Solicito AL Concejo, que se incorpore un tema a la presente sesión de Concejo, se trata de una invitación del área de Desarrollo Local del instituto de Ciencias Alejandro Lipschitz – ICAL, cuyo tema será “Terremonto y Fractura Social. Desafíos políticos para la comunidad y el municipio en la Reconstrucción”, a desarrollarse el día jueves 18 de marzo de 2010, en la sala de eventos de ICAL, ubicadas en Ricardo Cumming 350, Santiago.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el tema solicitado por el señor Alcalde.

SR. DANILO JORQUERA: Solicito autorización para asistir al señalado Seminario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el cometido de servicio del Concejales Danilo Jorquera Vidal, para que participe en el Seminario denominado “Terremonto y Fractura Social. Desafíos políticos para la comunidad y el municipio en la Reconstrucción”, a desarrollarse el día jueves 18 de marzo de 2010, en la sala de eventos de ICAL, ubicadas en Ricardo Cumming 350, Santiago.

VARIOS:

1.- Informe sobre situación actual del terremoto.

SR. ALCALDE: Informar a los Señores Concejales que el día Jueves recién pasado, se realizó una reunión con la Ministra de Vivienda y Urbanismos, para que se pueda presentar un equipo de Profesionales de IDIEM, a fin de evaluar las propiedades afectadas de la Villa Cordillera y la Villa los Parques, nuestra petición tuvo su efecto y el día de ayer se empezó a trabajar, cometido que esperamos concluya la próxima semana.

Se recibió una donación de fármacos del Laboratorio Andromaco por \$ 120.000.000.-

A nuestra hermana ciudad de Pajú, de Corea, se le formaliza una petición de colaboración; estamos a la espera de un aporte de la hermana ciudad de Logroño, de España, que ya estaría aprobado y en las ciudades de Gandia y Burgos se recibió un aporte de 90.000 Euros, que serán destinados a la adquisición de viviendas de emergencia.

SR. JUAN RAMON GODOY: Como se ha operatizado esto, ello por la demanda y la poca oferta.

SR. ALCALDE: Se compraron 120 viviendas por la Municipalidad y de la oferta del Gobierno Regional no se ha concretó nada y el Señor Intendente dijo que solo Rancagua requería 800 mediaguas y se informó al Señor Intendente actual que el costo de la las mediaguas subió de \$ 400.000 a \$ 600.000.

Se nos ha informado que en el Liceo Industrial, construirían algunos módulos de viviendas.

SR. JUAN RAMON GODOY: Según el Instituto de Meteorología, esta semana tendríamos un buen clima y la próxima semana empezaría a cambiar, es importante tener presente esta información. Por otro lado el terreno ubicado al lado de la Villa los Parquis, es de propiedad de la EGIS Pangal.

SR. ALCALDE: La señora Alejandra Moris, está en contacto con la señalada Empresa y existe el ofrecimiento de pasarla por dos años y de darse esta alternativa, se podría preparar un proyecto de urbanización básica y resolver la situación de 115 familias de los Parquis. Para ello, se debería formalizar un Comodato.

2.- Informa sobre foco de Basural

SR. JUAN RAMON GODOY: En calle República de Chile, con la calle Uruguay, se está transformado en un foco de basural.

SR. ALCALDE: Son varios dueños, con Asesoría Jurídica se conversó el tema y no es presentable.

3.- Rotura de techos de Bolck de la Población el Manzanal

SR. JUAN RAMON GODOY: Con la réplica del día Jueves los Block del manzanal los techos se dañaron, al respecto solicito se visite el lugar, ellos hicieron catastro que se converse con el Servicio de Programa Patrimonio Familias.

4.- Autoconstrucción de Viviendas.

SR. EDISON ORTIZ: La Ministra de la Vivienda se refirió al Programa de autoreparación.

SR. ALCALDE: Existe ofrecimiento de voluntarios para ello.

5.- Situación Pólizas de Seguro.

SR. DANILO JORQUERA: Me preocupa un tema, cuando se declara en los Bancos que no tienen las pólizas de seguros y ellos no le entregan estas a sus Clientes, ellos dicen en 60 días se entregó la póliza, no más de 1/3 tiene contemplado seguro contra sismo, no conocemos las póliza, ni menos su contenido, lo que implica que no sabemos que es lo que cubren, debiéramos asumir la defensa de los vecinos, una crítica contra el Banco, no tiene escritura, ni póliza, la Orgánica, nos da la responsabilidad de asumir la defensa a vecinos, ver la forma que se nos de una buena asesoría, para dar una asesoría a los vecinos.

SRA. PAMELA MEDINA: Que la Municipalidad haga contacto con la Corporación de Asistencia judicial y se canalice por ahí esto, estos seguro por lo general tienen un deducible, todos los afectados tienen seguro, distinto va a ser para los con daños reparables y los inhabitables, para ello se está fusionando con la Fundación Pro Bono.

6.- Funcionamiento de Colegios en otras dependencias.

SR. JUAN RAMON GODOY: Respecto a los traslados a otros colegios se mantiene.

SR. ALCALDE: Vamos a financiar 10 buses de acercamiento, esto cubriría buena parte del sector rural y estamos haciendo las gestiones para ver como conseguimos otro lugar, se hizo reunión con los Directores de los Colegios y el Colegio Manso de Velasco entregaría la instalación y funcionaria con el Colegio Mineral el Teniente.

SR. JUAN RAMON GODOY: Sería bueno que se envíe correo informando esto, estábamos transmitiendo uno cosa y se iba a Santa Cruz de Triana

7.- Apoyo para Artesano que perdió todo por Terremoto en sector Iloca

SR. JUAN RAMON GODOY: Este Artesano perdió todo en Iloca y está solicitando se le ayude.

SR. ALCALDE: Se va a ver para resolver el tema

8.- Solicitud para mantener carga horaria de Profesores

SR. EDISON ORTIZ: Que la CORMUN tenga cuidado con las rebajas de 33 horas de los profesionales de Educación.

SR. ALCALDE: El Ministerio les dio forma de hacer esto, la reparación de los Colegios con daños menores y existen problemas con diseño de Colegios nuevos.

Informar que el sábado recién pasado, se cayó parte del frontón de cemento de uno de los módulos nuevos del Liceo Oscar Castro, el cual ocasionó serios daños a la estructura de un módulo antiguo.

9.- Fiesta Huasa

SR. EDISON ORTIZ: Solicito ver forma de llevar a efecto la tradicional fiesta huasa.

SR. ALCALDE: Se esta evaluando la fiesta huasa, y no está claro el financiamiento que es básico para esto y lo otro no se si estamos en condiciones de hacer una fiesta, cuando existe tanta gente que la esta pasando mal.

Siendo la 16;30 horas se da termino a la presente sesión de Concejo.